UNIVERSIDAD DE GRANADA

Vicerrectorado de Investigación y Transferencia

Contratos Predoctorales (FPU) UGR

Desde el Mié, 17/12/2025 - 23:59 hasta el Jue, 15/01/2026 - 23:59

El Programas de Formación de Investigadores (FPU) UGR tiene como objetivo incrementar el número de personal investigador en la Universidad de Granada y promover la formación de doctores y doctoras, con carácter complementario a los programas de formación de personal docente e investigador de los planes nacionales y andaluces de investigación.

- **El plazo de solicitud está comprendido entre el 17 de diciembre de 2025 y 15 de enero de 2026 (a las 23:59h).**
- **Normativa, solicitud e información del programa**

Requisitos de los solicitantes

- Haber presentado solicitud a la convocatoria de Ayudas FPU de 2024 con adscripción a la Universidad de Granada, y encontrarse en el anexo de relación de candidaturas de RESERVA. La no admisión o evaluación de dicha solicitud por el organismo correspondiente será motivo de exclusión de este programa.

- El director o directora de la solicitud de la ayuda FPU debe ser el mismo que el de la solicitud a este programa.

Formalización de solicitudes

Recuerde que tiene que completar los siguientes pasos para que la solicitud sea válida, tiene que seguir estos pasos:

- **SOLICITUD** a través del **gestor de aplicaciones** del Plan Propio, en el que habrá que indicar:
  - Datos personales y datos de la solicitud: campos de texto en el que se completan los requisitos de la ayuda que se va a solicitar, directora o director del trabajo, área de evaluación...
  - Documentación necesaria:
    - Copia de la solicitud presentada a la convocatoria de Ayudas FPU

Copyright© 2026 Universidad de Granada

de 2024 y de la valoración.
        - Copia del título de licenciatura o grado.
        - Copia del expediente académico con puntuación sobre 10.

- **Descargue el modelo de documentación** a utilizar en los distintos apartados (deberá separar las páginas para adjuntarlas en PDF al apartado correspondiente):
    - **Modelo en WORD o en formato ODT para:**
        - Visto bueno del director o directora de la tesis, primera página del documento.
        - Compromiso, segunda página del documento.

- **REGISTRO** de la solicitud obtenida de nuestra aplicación y que se envía al correo electrónico que ha indicado (como SOLICITUD.PDF)
    - a través la **Sede Electrónica** de la UGR.

Copyright© 2026 Universidad de Granada